



# "PRACTICAS BUENAS... ALGO MAS QUE UNA BUENA PRÁCTICA"



*Experiencia de San Juan de La Maguana,  
República Dominicana.*

**Expositora: Arq. Hanoi Sánchez Paniagua  
Alcaldesa de San Juan de La Maguana, R.D.**

[hanoisanchez@gmail.com](mailto:hanoisanchez@gmail.com)

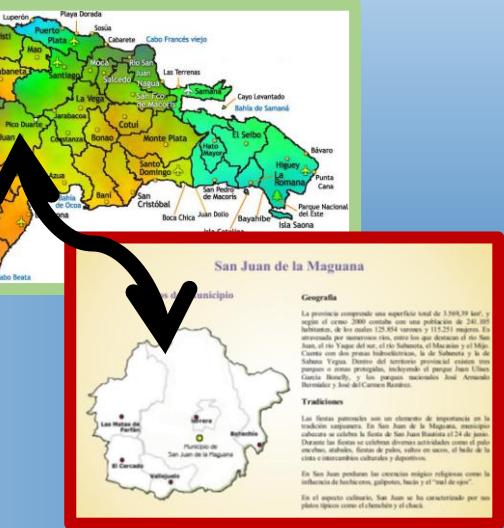


"Cuando mi jefe llega a su casa... tiene comida, aire acondicionado, plasma, le llevan todo a la cama; yo en cambio... llego a la mía tal vez sin nada que comer para ese día y mi habitación no tiene, ni ventanas. Pero cuando estamos en el Parque Duarte, los dos somos iguales. El llega en su carro ultimo modelo y yo llego en mi motor. Felices los dos"

Sebón.



# ESPACIO PUBLICO HISTORIA, ANTECEDENTES



En nuestro municipio existe desde la época precolombina, el centro de reunión indígena más grande de las Antillas, y los colonizadores españoles concibieron en cada asentamiento el concepto urbanístico de: la iglesia junto a la plaza pública; de ahí, que históricamente el Espacio Público, enaltecido a veces, estrangulado en otras, es y ha sido de vital importancia, especialmente en las ciudades.

“Espacio público es el conjunto de inmuebles públicos los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas.”

“El Espacio Público es un concepto jurídico” : es espacio sometido a una regulación específica por parte de la administración pública, propietaria o que posee la facultad de dominio del suelo y que garantiza su accesibilidad a todos y fija las condiciones de su utilización de actividades.

Borja Jordi, 1998,45



# MARCO LEGAL

**Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios,  
del 17 de julio del 2007.**

Gaceta Oficial No. 10426 del 20 de julio del 2007

## Artículo 19.- Competencias Propias del Ayuntamiento.

El ayuntamiento ejercerá como propias o exclusivas la competencia, en los asuntos que le refiere dicho artículo.

### Ordenanzas:

- 399-94 de fecha 3 de octubre del año 1994 sobre Transito Urbano.
- 002-06 de fecha 21 de septiembre del año 2006 sobre Letreros y obstaculos en la calzada.
- 007-09de fecha 4 de noviembre del año 2009 que Regula La Colocacion de todo tipo de Propaganda en zona urbana y Sub-urbana.
- 001-11 de fecha 2 de marzo del año 2011 Prohibe el espendio de Bebidas Alcoholicas en las zonas perifericas a los recintos universitarios.
- 002-11 de fecha 9 de noviembre del año 2011 sobre contaminacion sonica.



# DERECHOS Y DEBERES

## La Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes

Son una nueva concepcion de la participacion ciudadana y saca del olvido un conjunto de derechos sumergidos, olvidados bajo la indiferencia de los estados del sistema nacional, son reinvindicaciones de la sociedad civil. La mas importante es **La Declaracion de Los Derechos Humanos Emergentes CDHE** eleboradas en el marco del Forum Universal de Las Culturas en Barcelona, sept. 2004, y aprobado en el Furum de Monterrey nov. 2007.



### Derechos

Derecho a la Democracia igualitaria;  
Derecho a la Democracia plural;  
Derecho a la Democracia paritaria;  
Derecho a la Democracia participativa;  
Derecho a la Democracia solidaria;  
Derecho a la Democracia garantista



### Valores

- la dignidad,
- la vida, la igualdad,
- la solidaridad,
- la convivencia,
- la paz,
- la libertad y el conocimiento

### Principios

- el principio de la seguridad humana,
- el principio de la no-discriminación,
- de la inclusión social,
- de la coherencia,
- de la horizontalidad,
- de la interdependencia y la multiculturalidad,
- de la participación política, de género, de la exigibilidad, y
- de responsabilidad solidaria.



# IDENTIDAD



“Lo que es importante, a mi entender, es la inclusión, la voluntad de crear, de poseer esos espacios, de tener lugar donde reunirse para la disimiles ocasiones, un lugar que no es de nadie. Y es de todos, la esencia misma de un valor público. Y también tener algo representativo que hable con la voz de todos y que exprese la singularidad de la comunidad que lo ha hecho suyo, no importa si ha surgido de la voluntad popular, o del gesto autoritario del monarca.”

Baroni Sergio, 2003 –



# ESTRATEGIAS DE INCLUSION



- PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y COMISION DE SEGUIMIENTO
- OFICINA DE ACCION COMUNITARIA: enlaza todas las organizaciones sociales del municipio.
- CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO: organo multisectorial
- PROGRAMAS ESPECIALES DIRIGIDO A: mujeres, discapacitados, enajenados mentales, inadactados sociales, brigadas temporales, entre otros.
- PECCC: Proyecto de Educación Ciudadana Casa por Casa
- QUISQUEYA APRENDE CONTIGO: es un proyecto de educación para erradicar el analfabetismo en La Republica Dominicana, dirigido por el gobierno central acompañado por los gobiernos locales e instituciones de la sociedad civil.
- YO LE SIRVO A MI PUEBLO: funcionarios publicos y privados, empresarios junto a la alcaldia trabajan para servirles un dia de camareros para atender a los niños mas pobres del municipio, otorgandoles golosinas, alimentos, regalos, etc.
- PROYECTO DE AYUDAS A LOS MAS NECESITADOS: reparaciones de viviendas, canastillas, medicamentos, servicios funerarios, etc.
- AYUNTAMIENTO JUVENIL: es la creacion de compuesto por jovenes, que eligen un alcalde y concejales, que formulan proyectos que deben ser tomados en cuenta por las autoridades locales y nacionales

# DISFRUTE DEL ESPACIO PUBLICO

A nuestra llegada a la alcaldía nos ocupamos por la dignificación, recuperación, creación y sostenibilidad del espacio público, convirtiendo a nuestra ciudad en la actualidad en la más democrática de La Republica Dominicana. Y somos junto a Jarabacoa, las ciudades más seguras del país.



- Representan identidad, cuentan una historia, su historia, nuestra historia. Hemos concebido y puesto en marcha mecanismo de inclusión, de convivencia, de conocimientos, de solidaridad, creando una cultura de paz y libertad; hemos devuelto el espacio público a la familia.





**GRACIAS...**